



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

6528*Aprobación inicial presupuesto de la Corporación año 2017*

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Santa Eugènia, de fecha 14 de junio de 2017, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla orgánica del personal funcionario y laboral de este ayuntamiento para el ejercicio de 2017, de acuerdo con la previsión hecha en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a exposición pública el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones. Una vez transcurrido el plazo, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será aprobado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Santa Eugènia a 15 de junio de 2017

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

